

Suspenden siete bares en Toluca



La Secretaría de Salud estatal, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coprism), suspendió siete restaurantes-bar y colocó dos avisos de requerimiento a igual número de establecimientos, por funcionar después de las 22:00 horas.

Verificadores del sector central realizaron visitas a este tipo de negocios del municipio de Toluca, a efecto de verificar el cumplimiento del acuerdo por el que se establecen horarios de funcionamiento para actividades y unidades económicas con motivo de la pandemia por COVID-19.

Durante los recorridos que se llevaron a cabo sobre la avenida Venustiano Carranza, las inmediaciones del estadio de fútbol La Bombonera y el centro de la capital mexiquense, el personal sanitario encontró varios restaurantes-bar que estaban abiertos después del horario establecido en el Periódico Oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno" del 20 de noviembre, además de que aún había comensales al interior.

Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y de Protección Civil del municipio acompañaron al personal verificador, quien determinó colocar sellos de suspensión a siete establecimientos y avisos de requerimiento a dos más.

Por lo anterior, la Coprism inició los procedimientos jurídico-administrativos pertinentes a efecto de determinar la sanción y multas que correspondan a las faltas cometidas por estos establecimientos y que podrían ir hasta la clausura y multa por 10 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA).